



Resolución Directoral N° 154 -2011-AG-PSI

Lima, 05 MAYO 2011

VISTO:

El Memorando N° 696-2011-AG-PSI-DIR, de fecha 31 de marzo de 2011, de la Dirección de Infraestructura de Riego, sobre designación de nuevo miembro de la Comisión de Entrega y Recepción de Obra: "Mejoramiento Canal de Riego Aclluta de Chacoche, Abancay, Apurímac", ubicada en el distrito de Chacoche, provincia de Abancay, departamento de Apurímac, ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 056-2011-AG-PSI, del 03 de febrero de 2011, se la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento Canal de Riego Aclluta de Chacoche, Abancay, Apurímac", ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco del Decreto de Urgencia N° 085-2009, Ley N° 29453 y las Resoluciones Ministeriales N° 0750 y 819-2009-AG;

Que, asimismo, en dicha Resolución se designó a los miembros de las referida Comisión de Entrega y Recepción de Obra, entre ellos al Ing. Víctor Manuel Bejarano Ávila (Presidente) y al Ing. Jorge Luis Trigos Escobedo (miembro);

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, a través del Memorando de Visto, comunica que los mencionados profesionales por razones de servicio y por término de Contrato, deben ser sustituidos por lo que solicita se designe en su reemplazo a los Ingenieros Jaime Llerena Gonzales, Ingeniero de Obras de OGZS - Arequipa, como Presidente de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra y a Renzo Oguzco Arce Consultor OGZS - Arequipa, como miembro de la misma;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de los Ingenieros Víctor Manuel Bejarano Ávila, y Jorge Luis Trigos Escobedo, como miembros de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra: "Mejoramiento Canal de Riego Aclluta de Chacoche, Abancay, Apurímac" ubicada en el distrito de Chacoche, provincia de Abancay, departamento de Apurímac, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 056-2011-AG-PSI, ejecutada en la modalidad de Núcleos Ejecutores, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 056-2011-AG-PSI, en el cual se designa la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento Canal de Riego Aclluta de Chacoche, Abancay, Apurímac"; la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| – ING. JAIME LLERENA GONZALES | Presidente |
| Ingeniero Especialista en Supervisión de la OGZS - Arequipa | |
| – ING. RENZO OGUSCO ARCE | Miembro |
| Consultor OGZS – Arequipa | |
| – ING. FREDY QUISPE FERREL | Miembro |
| Supervisor de Obra | |

Artículo Tercero.- La Resolución Directoral N° 056-2011-AG-PSI queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución Directoral al Presidente y miembros de la Comisión de Entrega y Recepción designado mediante la Resolución Directoral antes señalada, al Núcleo Ejecutor "Canal de Riego Aclluta", al Veedor del Núcleo Ejecutor "Canal de Riego Aclluta", al Administrador Local de Agua Abancay, remitiéndose copia de la misma a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO